

1. Consideraciones generales

Mediante Resolución NAC-DGERCGC22-00000041 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 137 del 30 de agosto de 2022, se establece la presentación del *Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, y, espectáculos públicos— Anexo GAD*, a presentarse con periodicidad anual y por los siguientes sujetos obligados:

a) Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Información que consta en sus catastros, registros u otras bases de datos de similar naturaleza, sobre:

- Bienes inmuebles; y,
- Espectáculos públicos ocasionales que cuenten con la participación de extranjeros no residentes, según la definición prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el caso de información sobre bienes inmuebles, en cada presentación del anexo se reportará toda actualización o nueva información que hubiere sido registrada con corte al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de presentación de este.

Para el caso de información sobre espectáculos públicos, en cada presentación del anexo se reportará la información por las transacciones realizadas durante el período de enero a diciembre del año anterior a la fecha de presentación del mismo.

Los sujetos obligados deberán presentar la información de bienes inmuebles y espectáculos públicos correspondiente a los períodos fiscales 2020 y 2021 a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)¹. A partir del período fiscal 2022 presentarán la información respectiva, según el caso, a través del portal web institucional www.sri.gob.ec

Las siguientes especificaciones técnicas señalan el formato de entrega de la información del *Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, y espectáculos públicos— Anexo GAD.*

1.1 Características del archivo

Tipo de grabación: archivos tipo XML comprimidos en extensión Zip. Tipo de grabación: archivos tipo XSD comprimidos en extensión Zip.

1.2 Empaquetamiento

La información debe venir en un sólo archivo empaquetado utilizando el programa WINZIP. Este único archivo empaquetado se denominará GADaaaa.zip; donde **aaaa** corresponde al año al que pertenece la información.

Para la entrega o envío del archivo a través de internet, solo se aceptarán archivos empaquetados. En el nombre del archivo no se permite caracteres especiales.

1.3 Especificaciones técnicas de la información

- La información contenida en los campos marcados como "obligatorios", deberá ser ingresada siempre, por lo tanto, estos campos no podrán estar vacíos o nulos.
- Los campos marcados como "condicionales" pueden o no contener información, y se ingresarán los datos correspondientes cuando se cumpla con las condiciones de otro campo.
- Los campos en los cuales se ingresen valores monetarios o montos deben ser registrados en dólares. Estos valores siempre deben ser positivos con dos decimales.

3

 $^{^{1}}$ Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000041. Tercer Suplemento Registro Oficial No. 137 de 30 de agosto de 2022.

2. Estructura del archivo

Datos Básicos

	DATOS BÁSICOS							
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
Todos los sujetos obligados	Año	anio	4	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
Todos los sujetos obligados	Tipo de identificación	tipldent	1	1	Caracter	Código	Obligatorio	Tabla 1
Todos los sujetos obligados	Número de identificación	idldent	13	13	Numérico	Enteros	Obligatorio	
Todos los sujetos obligados	Tipo de anexo	codigoOperativo	3	3	Caracter	Código	Obligatorio	

• Período informado - Año

Corresponde al año en el que se generó la información de bienes inmuebles y espectáculos públicos, consta de cuatro caracteres. Se aceptarán solamente períodos desde 2020 y el año que se registre en este campo no podrá ser mayor al año en el cual se está reportandola información.

Por ejemplo, si reporta en el año 2022 información correspondiente al año 2021, deberá registrar en este campo 2021.

• Tipo de identificación

Corresponde al código de la tabla referencial No. 1, tipo de identificación, valor por defecto R. Campo obligatorio.

Número de identificación del informante

Corresponde al número de identificación del sujeto obligado que presenta la información. Corresponde a un número de RUC. Este debe ser un número válido, con 13 caracteres, los tres últimos deben ser 001. Debe cumplir el dígito verificador. Esta información es obligatoria.

Tipo de anexo

Corresponde al código del tipo de operativo a reportar. Para el caso del Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles y, espectáculos públicos el código a utilizar es GAD. Campo de llenado obligatorio.

Sección bienes inmuebles

En cumplimiento a la normativa tributaria vigente en diciembre de 2021, deberá reportarse el catastro de bienes inmuebles de cada sujeto obligado con corte al 31 de diciembre de 2020. En junio 2022, solamente deberán reportarse las actualizaciones o nueva información que se registre durante el período fiscal enero a diciembre de 2021 en el catastro de bienes inmuebles reportado en diciembre de 2021 con corte al 31 de diciembre de 2020.

Desde junio 2023 en adelante en el mismo mes y de forma anual deberán reportarse las actualizaciones o nueva información que se genere en el período de enero a diciembre del año anterior a la fecha de presentación del anexo.

La información correspondiente al período fiscal 2020 y 2021 deberá presentarse a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés). La información que corresponda al período fiscal 2022 en adelante debe presentarse a través del portal web institucional www.sri.gob.ec de acuerdo con el formato y las definiciones técnicas creadas para el efecto.

2.1 Datos del catastrado y bien inmueble

	BIENES INMUEBLES								
		A) DATOS	DEL CAT	ASTRADO Y	BIEN INM	UEBLE			
Aplicable a	lble a Campos del nombre del campo Longitud Longitud Tipo de anexo campo Requisito Referencia								
GADS/MINV	Tipo de identificación	tipIdent	1	1	carácter	Código	Obligatorio	Tabla 1	

			BIENE	S INMUEB	LES			
		A) DATOS	DEL CAT	ASTRADO '	Y BIEN INM	UEBLE		
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
GADS	Número de identificación	idldent	4	15	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Tipo de transacción a reportar	tipTrans	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 2
GADS	Otro tipo de transacción a reportar	otroTipTrans	5	20	carácter	carácter	Condicional	
GADS	Porcentaje de propiedad	porPropied	1	3	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GADS	Tipo de bien inmueble	tipBien	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 3
GADS	Otro tipo de bien inmueble	otroTipBien	5	100	carácter	carácter	condicional	
GADS	Número de predio	numPred	2	50	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Clave catastral	clavCat	2	60	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Avalúo del terreno	avallnm	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GADS	Avalúo área de construcción del bien inmueble	avalConst	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	6

				S INMUEB				
Aplicable a	Campos del	Nombre del	Longitud	Longitud	Tipo de	UEBLE Formato	Requisito	Referencia
7-10-10-10-1	anexo	campo	mínima	máxima	campo		quieno	11010101010
GADS	Área total del bien inmueble	arTotal	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GADS	Avalúo total del bien inmueble	avalTotal	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GADS	Provincia	prov	3	3	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 7
GADS	Cantón	cant	5	5	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 8
GADS	Parroquia	parr	7	7	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 9
GADS	Dirección	dir	5	500	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	

• Tipo de identificación

Corresponde al tipo de identificación del catastrado. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 1 tipo de identificación. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

Número de identificación

Corresponde al número de identificación del catastrado. Este campo debe ser ingresado en forma obligatoria en la sección "bienes inmuebles" con las siguientes consideraciones:

- El RUC debe ser un número válido de 13 caracteres, los tres últimos caracteres siempre deben ser 001. Permite el ingreso solamente de números.
- La cédula de identidad debe ser un número válido de 10 caracteres.
 Permite el ingreso solamente de números.

• El número de pasaporte o identificación del exterior. debe tener como mínimo 4 caracteres, máximo 15 caracteres. Si tiene más de 15 caracteres debe ingresar los 15 primeros caracteres del documento. Permite el ingreso de números y letras.

Nombres completos o razón social

Corresponde a los nombres completos o razón social del catastrado. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números. Campo obligatorio.

• <u>Tipo de transacción a reportar</u>

Corresponde al tipo de transacción a reportar. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 2 tipo de transacción a reportar. Campo obligatorio.

Código 01- Carga Inicial. - Con este código deberá reportarse el catastro de bienes inmuebles de cada sujeto obligado con corte al 31 de diciembre de 2020, será reportado en diciembre de 2021.

Código 02- Sin cambio de propietario. – Con este código deberá reportarse los bienes inmuebles que no han modificado su propietario, pero que se ha modificado otra información del bien inmueble.

Ejemplo: En el catastro de bienes inmuebles reportado con corte al 31 de diciembre de 2021, se registró un bien inmueble con un avalúo de USD 50.000,00, pero en el período fiscal enero a diciembre de 2022, este bien inmueble tuvo un incremento de USD 5.000,00, estos casos se deben registrar con código 04 ya que constituye una actualización del avalúo.

Código 03 - Cambio de propietario por Compraventa, Herencias, Legados, Donaciones u otras formas jurídicas.

Ejemplo: En el catastro inicial de bienes inmuebles reportado con corte al 31 de diciembre de 2020, se registró un bien inmueble a nombre de Isabella Carrera (catastrado), pero en el período fiscal enero a diciembre de 2021, este bien inmueble se vendió a Christian Pazmiño, estos casos se deben registrar con código 03 ya que constituye un cambio de propietario.

Código 04 - Inmueble nuevo en el catastro. - Registrar en este código todo bien inmueble que sea considerado nuevo en el catastro de bienes inmuebles del sujeto obligado deun período determinado.

Código 05 - Otros

Otro tipo de transacción a reportar

En este campo se debe detallar la transacción que corresponda si escogió la opción 05 de la tabla 02 del campo "*Tipo de transacción a reporta*" permite solamente el ingreso de letras y no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo condicional.

• Porcentaje de propiedad

Corresponde al porcentaje de propiedad sobre un bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero dos decimales y máximo tres enteros dos decimales, decimales separados con punto, los valores no pueden exceder 100y deben ser mayores a 0. Campo obligatorio.

Ejemplo: Si es un único propietario colocar 100, para varios propietarios colocar el % de propiedad correspondiente. Por ejemplo: Propietario 1: 25.25. Propietario 2: 20. Propietario 3: 25.25. Propietario 4: 29.50.

• Tipo de bien inmueble

Corresponde al tipo de bien inmueble a reportar. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 3 tipo de bien inmueble. Campo obligatorio.

Código 01.- Casa.

Código 02.- Edificio.

Código 03.- Departamento.

Código 04.- Terreno.

Código 05.- Local comercial.

Código 06.- Fábrica.

Código 07.- Otros.

Otro tipo de bien inmueble

En este campo se debe detallar el tipo de bien inmueble que corresponda, si escogió la opción 07 de la tabla referencial 3 en el campo "tipo de bien inmueble" señalar a qué tipo de bien inmueble corresponde. Este campo consta de mínimo cinco y máximo 20 caracteres, permite solamente el ingreso de letras y no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo condicional.

Número de predio

Corresponde al número de predio del bien inmueble. Este campo consta de mínimo 2 y máximo 50 caracteres, permite el ingreso de números y letras y no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

Clave catastral

Corresponde al número de clave catastral del bien inmueble. Este campo consta de mínimo 2 y máximo 60 caracteres, permite el ingreso de númerosy letras y

no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

Avalúo del terreno

Corresponde al valor de avalúo del terreno o solar. Este campo consta de mínimo un entero dos decimales y máximo veinte enteros dos decimales, decimales separados con punto. Campo obligatorio.

Avalúo área de construcción del bien inmueble

Corresponde al avalúo del área de construcción del bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero dos decimales y máximo veinte enteros dos decimales, decimales separados con punto. Campo obligatorio.

Área total del bien inmueble

Corresponde al área total del bien inmueble. Se registra información en metros cuadrados ME2. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales separados con punto. Campo obligatorio.

Avalúo total del bien inmueble

Corresponde al valor de avalúo total del bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero dos decimales y máximo veinte enteros dos decimales, decimales separados con punto. Campo obligatorio.

Provincia

Corresponde a la provincia de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 7 provincias. Campo obligatorio.

Ejemplo: Provincia Tungurahua, código provincia 218.

Cantón

Corresponde al cantón de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 8 cantones. Campo obligatorio.

Ejemplo: Cevallos, código cantón 21803

Parroquia

Corresponde a la parroquia de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 9 parroquias. Campo obligatorio.

Ejemplo: Cevallos, código parroquia 2180350.

Dirección

Corresponde a la dirección de ubicación del bien inmueble. Este campo consta de mínimo cinco y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números, se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

En la sección <u>bienes inmuebles</u> se debe considerar lo siguiente:

Pueden existir varios bienes inmuebles a nombre de un mismo propietario ubicados en distintos lugares del país, en estos casos la información debe ser reportada por cada cantón (sujeto obligado).

Ejemplo: Isabella Carrera tiene tres bienes inmuebles ubicados en el cantón Guayaquil, Quito y Ambato. La información del anexo sección bienes inmuebles debe ser reportada con la información que corresponda a cada cantón (sujeto obligado).

Si en un período determinado la información reportada por un sujeto obligado cambia respecto de la información reportada en el período anterior, estos cambios deben reportarse obligatoriamente. Por ejemplo: transferencia de dominio (nuevo propietario), nuevos bienes, cambios avalúos, cambio porcentaje de propiedad, etc.

Sección espectáculos públicos

En cumplimento a la normativa tributaria vigente en diciembre de 2021, el sujeto obligado deberá reportar las transacciones realizadas durante el período de junio a diciembre 2020.

En junio 2022, el sujeto obligado deberá presentar la información respectiva, por las transacciones realizadas durante el período de enero a diciembre 2021.

En junio 2023, en adelante, en el mismo mes y de forma anual deberán reportarse las transacciones que se generen en el período de enero a diciembre del año anterior a la fecha de presentación del anexo.

La información correspondiente al período fiscal 2020 y 2021 deberá presentarse a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).

La información que corresponda al período fiscal 2022 en adelante debe presentarse a través del portal web institucional www.sri.gob.ec, de acuerdo con el formato y las definiciones técnicas creadas para el efecto.

2.2 Datos del espectáculo público y organizador o responsable

		E	SPECTÁCU	ILOS PÚBLI	cos			
	A) DA	TOS DEL ESPECTÁ	CULO PÚBI	ICO Y ORG	ANIZADOR	O RESPONSA	BLE	
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
GADS	Tipo de identificación	tipIdent	1	1	carácter	Código	Obligatorio	Tabla 1
GADS	Número de identificación	idldent	4	15	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GADS	Nombre o denominación del espectáculo público	nombEsp	2	500	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GADS	Fecha de inicio del espectáculo público	fechlnic	10	10	Fecha	dd/mm/aaaa	Obligatorio	
GADS	Fecha fin del espectáculo público	fechFin	10	10	Fecha	dd/mm/aaaa	Obligatorio	
GADS	Provincia	prov	3	3	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 7
GADS	Cantón	cant	5	5	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 8
GADS	Descripción de las instalaciones donde se realizó el espectáculo público	tipoInstal	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 4

	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								
	A) DA	TOS DEL ESPECTÁ	CULO PÚBI	LICO Y ORG	ANIZADOR	O RESPONSA	BLE		
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia	
GADS	Total ingresos generados	ingTotal	1	20	Numérico	Decimales	Automático		

• Tipo de identificación del organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde al tipo de identificación del organizador o responsable del espectáculo público. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 1, tipo de identificación. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

 Número de identificación del organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde al número de identificación del organizador o responsable del espectáculo público. Este campo debe ser ingresado en forma obligatoria con las siguientes consideraciones:

- El RUC debe ser un número válido de 13 caracteres. Permite el ingreso solamente de números.
- La cédula de identidad debe ser un número válido de 10 caracteres.
 Permite elingreso solamente de números.
- El número de pasaporte o identificación del exterior debe tener como mínimo 4 caracteres y máximo 15 caracteres, si tiene más de 15 caracteres debe ingresar los 15 primeros caracteres del documento. Permite el ingreso de números y letras.

Nombres completos o razón social organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde a la razón social y/o nombres del organizador o responsable del espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números, no permite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

Código del Espectáculo

Corresponde a un secuencial numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. El campo Código de Espectáculo es obligatorio para la sección B sección Espectáculos Públicos.

• Nombre o denominación del espectáculo público

Corresponde al nombre o denominación del espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 2 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números, no se admite caracteres especiales. Campo obligatorio.

Fecha de inicio del espectáculo público

Corresponde a la fecha con la que se dio inicio el espectáculo público No permite el ingreso de caracteres especiales, excepto el carácter /, formato dd/mm/aaaa (día/mes/año). La fecha de inicio del espectáculo público debe ser igual al período informado. Campo obligatorio.

Ejemplo: Si un espectáculo público se realizó en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, la fecha de inicio del espectáculo público no puede ser ni menor al 1 de enero de 2021, ni mayor al 31 de diciembre de 2021.

Fecha fin del espectáculo público

Corresponde a la fecha con la que finalizó el espectáculo público. No permite el ingreso de caracteres especiales, excepto el carácter /, formato dd/mm/aaaa (día/mes/año). La fecha fin del espectáculo público debe ser igual al período informado. La fecha fin del espectáculo público" no puede ser menor al campo "Fecha de inicio del espectáculo público. Campo obligatorio

Ejemplo: Si un espectáculo público se finalizó en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, la fecha fin del espectáculo público no puede ser ni menor al 1 de enero de 2021, ni mayor al 31 de diciembre de 2021.

Ejemplo: Si un espectáculo público inició el 15/07/2021 finalizó el 16/07/2021, la fecha que se reporte no puede ser menor a la fecha de inicio del espectáculo público, deberá colocar 16/07/2021.

Provincia

Corresponde a la provincia donde se realizó el espectáculo público. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 7 Provincias. Campo obligatorio.

Ejemplo: Provincia Tungurahua, código provincia 218.

Cantón

Corresponde al cantón donde se realizó el espectáculo público. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 8 cantones. Campo obligatorio.

Ejemplo: Cevallos, código cantón 21803.

• Descripción de las instalaciones donde se realizó el espectáculo público

Corresponde al tipo de instalación donde se realiza el espectáculo público. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 4, descripción de instalaciones. Campo obligatorio.

Código 01.- Estadio.

Código 02.- Coliseo.

Código 03.- Plaza de toros.

Código 04.- Casa de la Cultura.

Código 05.- Centro de convenciones.

Código 06.- Casa barrial.

Código 07.- Otros.

Total ingresos generados

Corresponde al total de ingresos generados por el desarrollo del espectáculo público. Corresponde a la suma de los campos "valor total de ingresos para cada localidad". Este campo debe tener como mínimo 1 entero y dos decimales, máximo 20 enteros dos decimales. Campo obligatorio.

2.3 B) Datos generales del artista

	B) DATOS GENERALES DEL ARTISTA							
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	

		В) І	DATOS GEI	NERALES D	EL ARTISTA			
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Tipo de identificación	tipldent	1	1	carácter	Código	Obligatorio	Tabla 1
GAD	Número de identificación	idldent	4	15	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	carácter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nacionalidad	nac	2	3	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 5

• Código de Espectáculo

Corresponde a una secuencia numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. Campo obligatorio.

• Tipo de identificación del artista

Corresponde al tipo de identificación del artista (s) que se presentaron en el espectáculo público Por defecto se registrará el código P de la tabla 1. Campo obligatorio.

• Número de identificación del artista

Corresponde al número de identificación del artista (s) que se presentaron en el espectáculo público. Este campo debe ser ingresado en forma obligatoria en la subsección "Número de Identificación" con las siguientes consideraciones:

• El número de pasaporte o identificación del exterior debe tener como mínimo 4 caracteres y máximo 15 caracteres, si tiene más de 15 caracteres debe ingresar los 15 primeros caracteres del documento. Permite el ingreso de números y letras. Campo obligatorio.

Nombres completos o razón social del artista

Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del artista. que se presentó en el espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números. No permite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

Nacionalidad

Corresponde a la nacionalidad del o los artistas que se presentaron en el espectáculo público. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 5 de acuerdo con el país al que corresponde la nacionalidad del artista. Campo obligatorio.

2.4 Datos Localidades

			C) DATO	S LOCALIE	DADES			
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GAD	Tipo de Iocalidad	tipLoc	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 6
GAD	Número de boletos autorizados para cada localidad	bolAutLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GAD	Número de boletos vendidos por cada localidad	bolVenLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio	

	C) DATOS LOCALIDADES								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia	
GAD	Número de boletos entregados como cortesías para cada localidad	bolCortLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio		
GAD	Valor unitario por cada localidad	valUnitLoc	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio		
GAD	Valor total de ingresos para cada localidad	valTotLocal	1	20	Numérico	Decimales	Automático		

Código de Espectáculo

Corresponde a una secuencia numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. Campo obligatorio.

Tipo de localidad

Corresponde a los distintos Tipos de Localidades emitidas para el espectáculo. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 6, tipo de localidad. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

Ejemplo:

Si han emitido 3 tipos de localidades para el espectáculo: General, Sillas y VIP, al llenar el anexo utilizará los códigos: 01 (Localidad 1) para la General; 02 (Localidad 2) para las Sillas; y, 03 (Localidad 3) para VIP.

Se seleccionará un código de "Tipo de Localidad" inclusive para los casos de una misma denominación de localidad pero que tenga distinto precio.

Ejemplo:

Si han emitido 2 tipos de localidades para el espectáculo: General y Sillas, pero dentro de las Generales hay tres tipos de distintos precios (USD 20; 30 y 40), al llenar el anexo utilizará los códigos 01 (Localidad 1) para la General de USD 20; 02 (Localidad 2) para la General de USD 30; 03 (Localidad 3) para la General de USD 40; y, 04 (Localidad 4) para las Sillas. Campo obligatorio.

Número de boletos autorizados para cada localidad

Corresponde al número de boletos autorizados para cadalocalidad. Este campo debe tener como mínimo 1 caracteres y máximo 20 caracteres, el valor debe ser mayor a CERO permite el ingreso solamente de números enteros. Campo obligatorio.

Número de boletos vendidos para cada localidad

Corresponde al número de boletos vendidos por cada localidad. Este campo debe tener como mínimo 1 caracteres y máximo 20 caracteres, el valor debe ser mayor a cero. Permite el ingreso solamente de números, El campo "Número de boletos vendidos por cada localidad" debe ser igual o menor al campo "Número de boletos autorizados para cada localidad". Campo obligatorio.

Número de boletos entregados como cortesías para cada localidad

Corresponde al número de boletos entregados como cortesías para cada localidad.

Este campo consta de mínimo 1 y máximo 20 caracteres. El valor debe ser mayor o igual a cero. Campo obligatorio.

El campo "Número de boletos entregados como cortesías para cada localidad" debe ser igual o menor al campo "Número de boletos autorizados para cada localidad". Campo obligatorio.

Valor unitario para cada localidad

Corresponde al valor unitario por cada tipo de localidad informado. Este campo consta de mínimo un entero dos decimales y máximo veinte enteros dos decimales, decimales separados con punto. Campo obligatorio.

Ejemplo: Precio localidad 01 USD 25.50, precio localidad 02 USD35.50.

Valor total de ingresos para cada localidad

Corresponde a la multiplicación del campo "número de boletos vendidos para cada localidad" por "valor unitario por cada localidad", consta de mínimo un entero dos decimales y máximo veinte enteros dos decimales.

Ejemplo: Para el evento SalsaVIP organizado por el señor Luis Pazmiño con RUC 1889567890001, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón XXX, autorizó para la realización de este espectáculo público 1000 boletos para la localidad 01 (general) y 500 boletos para la localidad 02 (sillas), pero de estos solamente se vendió 800 boletos para el código 01 a un costo unitario de USD 25.50. y 300 para el código 02 a un costo unitario de USD 35.50. El registro de

la información en esta subsección será de la siguiente manera:

Tipo de localidad: 01.

Número de boletos autorizados localidad 01: 1000 Número de boletos vendidos localidad 01: 800 Número de boletos de cortesía localidad 01: 100

Valor unitario localidad 01: 25.50

Valor total de ingresos localidad 01: 20400.00

Tipo de localidad: 02.

Número de boletos autorizados localidad 02: 500 Número de boletos vendidos localidad 02: 300 Número de boletos de cortesía localidad 02: 20

Valor unitario localidad 02: 35.50

Valor total de ingresos localidad 02: 10650.00

Total de ingresos generados en el espectáculo público: 31050 (sumatoria 20400 más 10650). Este valor debe ser registrado en el campo "Total ingresos generados" de la subsección "Datos generales del espectáculo público".

En la sección "Espectáculos públicos" se debe considerar lo siguiente:

Un mismo organizador o representante de un espectáculo público puede organizar el mismo espectáculo público, en distintas fechas, con los mismos artistas y en distintos lugares del país, en estos casos la información deber ser reportada por cada cantón (sujeto obligado).

Ejemplo: Sebastián Carrera organiza el espectáculo "Sonidos de mi tierra" el 31 de octubre de 2021 en Ibarra y el 01 de noviembre de 2021 en Otavalo. La información del anexo sección "Espectáculos públicos" debe ser reportada por el cantón Ibarra y el cantón Otavalo con la información que corresponda a cada cantón (sujeto obligado).

3. Presentación temporal a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

En cumplimiento a la resolución NAC-DGERCGC22-00000041, los sujetos obligados deberán presentar la información del anexo de bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes correspondiente a los períodos fiscales 2020 y 2021 a través del Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).

Para este efecto, en el FTP existirá una carpeta con el número de RUC del sujeto obligado, a la cual este podrá ingresar mediante la clave de acceso proporcionada por la Administración Tributaria, previo la obtención de la clave de acceso, el sujeto obligado, deberá firmar el acta de responsabilidad y buen uso del acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.

La clave de acceso a la herramienta FTP y demás notificaciones relacionadas con el uso de la herramienta se enviará al correo electrónico que el sujeto

obligado haya registrado en el acta de responsabilidad y buen uso del acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.

3.1 Carga del archivo

El sujeto obligado deberá cargar en la carpeta que le ha sido asignada el archivo digital en formato XML del archivo comprimido con extensión .zip, según el formato y especificaciones técnicas que estará disponible en el portal web institucional www.sri.gob.ec. en la sección "Información sobre impuestos" / "¿Cómo declaro mis impuestos?" / "Anexos y guías" / Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles y espectáculos públicos.

El nombre de la carpeta asignada corresponde al número de RUC del sujeto obligado.

Cada archivo .zip contendrá un único archivo. El nombre del archivo no deberá contener caracteres especiales y deberá señalarse el tipo de información y el periodo al que corresponde (ejemplos: ANEXOGAD2020; ANEXOGAD2021).

El sujeto obligado deberá cargar el archivo en la subcarpeta que corresponda según el ejercicio fiscal al que se refiere (ejemplos: ANEXOGAD2020; ANEXOGAD2021).

3.2 Comunicación de la carga del archivo en la carpeta FTP

Una vez cargado el archivo, el sujeto obligado (o su representante legal, apoderado u otro de similar naturaleza que esté habilitado para suscribir documentos en nombre del sujeto obligado), deberá remitir un oficio, suscrito de manera electrónica, al correo electrónico habilitado, conforme al listado de correos que para el efecto será comunicado por el Servicio de Rentas Internas en su página web institucional, comunicando que la información fue proporcionada a través del FTP. El oficio deberá ser presentado en el formato dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, el cual estará disponible en la página web institucional, y deberá contener una indicación clara del archivo o archivos que el peticionario se encuentra cargando y el periodo fiscal al cual corresponde.

3.3 Formato del oficio de comunicación de carga

El oficio deberá ser presentado en el formato dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, el cual estará disponible en la página web institucional, y deberá contener una indicación clara del archivo o archivos que el peticionario se encuentra cargando y el periodo fiscal al cual corresponde/n.

3.4 Documentos para adjuntar en el oficio.

El solicitante deberá adjuntar al correo electrónico los siguientes documentos:

- a) Digitalización del documento de identificación del sujeto obligado.
- b) Digitalización del documento que faculte al representante legal, apoderado u otro de similar naturaleza a suscribir la petición en nombre del sujeto obligado, cuando corresponda, además de la digitalización de su documento de identificación.
- c) En los casos en los que la petición sea presentada por un tercero, al amparo de la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000410, se deberá adjuntar el documento de autorización a terceros en línea, en formato PDF, generado a través de la página web del SRI, junto con la digitalización de su documento de identificación

3.5 Procedimiento a seguir en caso de oficio incompletos

En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en los numerales anteriores, la Administración Tributaria solicitará por correo electrónico al sujeto obligado realizar los ajustes necesarios, en un plazo no mayor a dos (2) días laborables.

Las comunicaciones que realice el SRI al sujeto obligado se realizarán a la dirección de correo electrónico que aquel tenga registrado en el portal transaccional SRI en Línea. El solo registro del envío del correo electrónico perfecciona la notificación de la comunicación efectuada por la Administración de conformidad con el numeral 7 del artículo 107 del Código Tributario.

En ningún caso la Administración Tributaria realizará de oficio modificaciones al archivo remitido, al ser la información presentada responsabilidad exclusiva del sujeto obligado que solicita la carga.

3.6 Generación del número de trámite

Una vez receptado el oficio conforme lo dispuesto en los numerales anteriores, la Administración Tributaria remitirá a la dirección de correo electrónico del sujeto obligado el número de trámite asignado y enviará un correo informando al sujeto sobre la recepción del archivo, el cual estará sujeto a revisión posterior.

A partir del período fiscal 2022 los sujetos obligados presentarán la información respectiva, según el caso, a través del portal web institucional www.sri.gob.ec según el noveno digito del RUC en el mes de junio de cada año.

4. Listado de tablas

Las tablas pueden ser consultadas en el documento "Catálogo bienes inmuebles y, espectáculos públicos" publicado en la web institucional www.sri.gob.ec, sección "Información sobre impuestos" / "¿Cómo declaro mis impuestos?" / "Anexos y guías" / Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles y, espectáculos públicos

Tabla 1	Tipo de identificación
Tabla 2	Tipo de transacción a reportar
Tabla 3	Tipo del bien inmueble
Tabla 4	Descripción de Instalaciones
Tabla 5	Nacionalidad
Tabla 6	Tipo de localidad
Tabla 7	Provincias
Tabla 8	Cantones
Tabla 9	Parroquias

TABLA 1 TIPO IDENTIFICACIÓN	Código
RUC	R
CÉDULA	С
PASAPORTE	Р

TABLA 2 TIPO DE TRANSACCIÓN A REPORTAR	Código
Carga inicial	01
Sin cambio de propietario	02
Cambio de propietario por Compraventa, Herencias, Legados, Donaciones u otras formas jurídicas.	03
Inmueble nuevo en el catastro	04
Otros	05

TABLA 3 TIPO DEL BIEN INMUEBLE	Código
Casa	01
Edificio	02
Departamento	03
Terreno	04
Local Comercial	05
Fábrica	06
Otros	07

TABLA 4 DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	Código
Estadio	01
Coliseo	02
Plaza de Toros	03
Casa de la Cultura	04
Centro de Convenciones	05
Casa Barrial	06
Otros	07

TABLA 5		
NACIONALIDAD - PAÍS	Código	
AMERICAN SAMOA	16	
BOUVET ISLAND	74	
ARGENTINA	101	
BOLIVIA	102	
BRASIL	103	
CANADA	104	
COLOMBIA	105	
COSTA RICA	106	
CUBA	107	

TA	ABLA 5
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
CHILE	108
ANGUILA	109
ESTADOS UNIDOS	110
GUATEMALA	111
HAITI	112
HONDURAS	113
JAMAICA	114
MALVINAS ISLAS	115
MEXICO	116
NICARAGUA	117
PANAMA	118
PARAGUAY	119
PERU	120
PUERTO RICO	121
REPUBLICA DOMINICANA	122
EL SALVADOR	123
TRINIDAD Y TOBAGO	124
URUGUAY	125
VENEZUELA	126
CURAZAO	127
BAHAMAS	129
BARBADOS	130
GRANADA	131
GUYANA	132
SURINAM	133
ANTIGUA Y BARBUDA	134
BELICE	135
DOMINICA	136
SAN CRISTOBAL Y NEVIS	137
SANTA LUCIA	138
SAN VICENTE Y LAS GRANAD.	139
ARUBA	141
BERMUDA	142
GUADALUPE	143
GUYANA FRANCESA	144
ISLAS CAIMAN	145
ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)	146
JOHNSTON ISLA	147
MARTINICA	148
MONTSERRAT ISLA	149
TURCAS Y CAICOS ISLAS	151
VIRGENES, ISLAS (NORT.AMER.)	152
ALBANIA	201
ALEMANIA	202
AUSTRIA	203
BELGICA	204
BULGARIA	205
ALBORAN Y PEREJIL	207
DINAMARCA	208
ESPAÑA	209
FRANCIA	211
FINLANDIA	212
REINO UNIDO	213
GRECIA	214
PAISES BAJOS (HOLANDA)	215
HUNGRIA	216
IRLANDA	217
	411

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
ISLANDIA	218
ITALIA	219
LUXEMBURGO	220
MALTA	221
NORUEGA	222
POLONIA	223
PORTUGAL	224
RUMANIA	225
SUECIA	226
SUIZA	227
CANARIAS ISLAS	228
UCRANIA	229
RUSIA	230
YUGOSLAVIA	231
ANDORRA	233
LIECHTENSTEIN	234
MONACO	235
SAN MARINO	237
VATICANO (SANTA SEDE)	238
GIBRALTAR	239

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
BELARUS	241
BOSNIA Y HERZEGOVINA	242
CROACIA	243
ESLOVENIA	244
ESTONIA	245
GEORGIA	246
GROENLANDIA	247
LETONIA	248
LITUANIA	249
MOLDOVA	250
MACEDONIA	251
ESLOVAQUIA	252
ISLAS FAROE	253
FRENCH SOUTHERN	
TERRITORIES	260
AFGANISTAN	301
ARABIA SAUDITA	302
MYANMAR (BURMA)	303
CAMBOYA	304
COREA NORTE	306
TAIWAN (CHINA)	307
FILIPINAS	308
INDIA	309
INDONESIA	310
IRAK	311
IRAN (REPUBLICA ISLAMICA)	312
ISRAEL	313
JAPON	314
JORDANIA	315
KUWAIT	316
LAOS, REP. POP. DEMOC.	317
LIBANO	318

TABLA 5		
NACIONALIDAD - PAÍS	Código	
MALASIA	319	
MONGOLIA (MANCHURIA)	321	
PAKISTAN	322	
SIRIA	323	
TAILANDIA	325	
BAHREIN	327	
BANGLADESH	328	
BUTAN	329	
COREA DEL SUR	330	
CHINA POPULAR	331	
CHIPRE	332	
EMIRATOS ARABES UNIDOS	333	
QATAR	334	
MALDIVAS	335	
NEPAL	336	
OMAN	337	
SINGAPUR		
	338	
SRI LANKA (CEILAN)	339	
VIETNAM	341	
YEMEN	342	
ISLAS HEARD Y MCDONALD	343	
BRUNEI DARUSSALAM	344	
TURQUIA	346	
AZERBAIJAN	347	
KAZAJSTAN	348	
KIRGUIZISTAN	349	
TAJIKISTAN	350	
TURKMENISTAN	351	
UZBEKISTAN	352	
PALESTINA	353	
HONG KONG	354	
MACAO	355	
ARMENIA	356	
MONTENEGRO	382	
BURKINA FASO	402	
ARGELIA	403	
BURUNDI	404	
CAMERUN	405	
CONGO	406	
ETIOPIA	407	
GAMBIA	408	
GUINEA	409	
LIBERIA	410	
MADAGASCAR	412	
MALAWI	413	
MALI	414	
MARRUECOS	415	
MAURITANIA	416	
NIGERIA	417	
ZIMBABWE (RHODESIA)	419	
SENEGAL	420	
SUDAN	421	
SUDAFRICA (CISKEI)	422	
SIERRA LEONA	423	
TANZANIA	425	
UGANDA	425 426	
UGANDA	420	

T	ABLA 5
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
ZAMBIA	427
ÅLAND ISLANDS	428
BENIN	429
BOTSWANA	430
REPUBLICA CENTROAFRICANA	431
COSTA DE MARFIL	432
CHAD	433
EGIPTO	434
GABON	435
GHANA	436
GUINEA-BISSAU	437
GUINEA ECUATORIAL	438
KENIA	439
LESOTHO	440
MAURICIO	441
MOZAMBIQUE	442
MAYOTTE	443
NIGER	444
RWANDA	445
SEYCHELLES	446
SAHARA OCCIDENTAL	447
SOMALIA	448
SANTO TOME Y PRINCIPE	449
SWAZILANDIA	450
TOGO	451
TUNEZ	452
ZAIRE	453
ANGOLA	454
CABO VERDE	456
COMORAS	458
DJIBOUTI	459
NAMIBIA	460
ERITREA	463
MOROCCO	464
REUNION	465
SANTA ELENA	466
JERSEY	499
AUSTRALIA	501
NUEVA ZELANDA	503
SAMOA OCCIDENTAL	504
FIJI	506
PAPUA NUEVA GUINEA	507
TONGA	508
PALAO (BELAU) ISLAS	509
KIRIBATI	510
MARSHALL ISLAS	511
MICRONESIA	512
NAURU	513
SALOMON ISLAS	514
TUVALU	515
VANUATU	516
GUAM	517
CO/ tivi	017

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
ISLAS COCOS (KEELING)	518
ISLAS COOK	519
ISLAS NAVIDAD	520
MIDWAY ISLAS	521
NIUE ISLA	522
NORFOLK ISLA	523
NUEVA CALEDONIA	524
PITCAIRN, ISLA	525
POLINESIA FRANCESA	526
TIMOR DEL ESTE	529
TOKELAI	530
WAKE ISLA	531
WALLIS Y FUTUNA, ISLAS	532
SINT MAARTEN (DUTCH PART)	534
SAINT BARTHELEMY	590
AGUAS INTERNACIONALES	594
ALTO VOLTA	595
BIELORRUSIA	596
COTE DÍVOIRE	597
CYPRUS	598
REPUBLICA CHECA	599
FALKLAND ISLANDS	600
LATVIA	601
LIBIA	602
NORTHERN MARIANA ISL	603
ST. PIERRE AND MIQUE	604
SYRIAN ARAB REPUBLIC	605
TERRITORIO ANTARTICO	
BRITANICO	606
TERRITORIO BRITANICO OCEANO	225
IN	607
SERBIA	688
GUERNSEY	831
ISLE OF MAN	833

TABLA 6	
TIPO DE LOCALIDAD	Código
Localidad 1	01
Localidad 2	02
Localidad 3	03
Localidad 4	04
Localidad 5	05
Localidad 6	06
Localidad 7	07
Localidad 8	08
Localidad 9	09
Localidad 10	10
Localidad 11	11
Localidad 12	12
Localidad 13	13
Localidad 14	14
Localidad 15	15
Localidad 16	16

TABLA 6	
TIPO DE LOCALIDAD	Código
Localidad 17	17
Localidad 18	18
Localidad 19	19
Localidad 20	20
Localidad 21	21
Localidad 22	22
Localidad 23	23
Localidad 24	24
Localidad 25	25
Localidad 26	26
Localidad 27	27
Localidad 28	28
Localidad 29	29
Localidad 30	30

TABLA 7	
Código	Provincia
107	EL ORO
108	ESMERALDAS
109	GUAYAS
112	LOS RIOS
113	MANABI
124	SANTA ELENA
201	AZUAY
202	BOLIVAR
203	CAÑAR
204	CARCHI
205	COTOPAXI
206	CHIMBORAZO
210	IMBABURA
211	LOJA
217	PICHINCHA
218	TUNGURAHUA
223	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
314	MORONA SANTIAGO
315	NAPO
316	PASTAZA
319	ZAMORA CHINCHIPE
321	SUCUMBIOS
322	ORELLANA
420	GALAPAGOS

TABLA 8	
Código	Cantón
10701	MACHALA
10702	ARENILLAS
10703	ATAHUALPA
10704	BALSAS
10705	CHILLA
10706	EL GUABO
10707	HUAQUILLAS
10708	MARCABELI
10709	PASAJE

TA	BLA 8
Código	Cantón
10710	PIÑAS
10711	PORTOVELO
10712	SANTA ROSA
10713	ZARUMA
10714	LAS LAJAS
10801	ESMERALDAS
10802	ELOY ALFARO
10803	MUISNE
10804	QUININDE
10805	SAN LORENZO
10806	ATACAMES
10807	RIO VERDE
10808	LA CONCORDIA
10901	GUAYAQUIL
10902	ALFREDO BAQUERIZO MORENO
10903	BALAO
10904	BALZAR
10905	COLIMES
10906	DAULE
10907	DURAN
10908	EL EMPALME
10909	EL TRIUNFO
10910	MILAGRO
10911	NARANJAL
10912	NARANJITO
10913	PALESTINA
10914	PEDRO CARBO
10915	SALINAS
10916	SAMBORONDON
10917	SANTA ELENA
10918	SANTA LUCIA
10919	SALITRE SAN IACUITO DE VACUACITA
10920	SAN JACINTO DE YAGUACHI
10921	PLAYAS
10922	SIMON BOLIVAR CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
10923 10924	LOMAS DE SARGENTILLO
10924	NOBOL
10925	LA LIBERTAD
10920	GENERAL ANTONIO ELIZALDE
10927	ISIDRO AYORA
11201	BABAHOYO
11201	BABA
11202	MONTALVO
11204	PUEBLO VIEJO
11205	QUEVEDO
11206	URDANETA
11207	VENTANAS
11208	VINCES
11209	PALENQUE
11210	BUENA FE
11211	VALENCIA
11212	MOCACHE
11213	QUINSALOMA
11301	PORTOVIEJO
11302	BOLIVAR
11303	CHONE
<u> </u>	•

TΔ	BLA 8
Código	Cantón
11304	EL CARMEN
11305	FLAVIO ALFARO
11306	JIPIJAPA
11307	JUNIN
11308	MANTA
11309	MONTECRISTI
11310	PAJAN
11311	PICHINCHA
11312	ROCAFUERTE
11313	SANTA ANA
11314	SUCRE
11315	TOSAGUA
11316	24 DE MAYO
11317	PEDERNALES
11318	OLMEDO
11319	PUERTO LOPEZ
11320	JAMA
11321	JARAMIJO
11322	SAN VICENTE
12401	SANTA ELENA
12402	LA LIBERTAD
12403	SALINAS
20101	CUENCA
20102	GIRON
20103	GUALACEO
20104	NABON
20105	PAUTE
20106	PUCARA
20107	SAN FERNANDO
20108	SANTA ISABEL
20109	SIGSIG
20110	OÑA
20111	CHORDELEG
20112	EL PAN
20113	SEVILLA DE ORO
20114	GUACHAPALA
20115	CAMILO PONCE ENRIQUEZ
20201	GUARANDA
20202	CHILLANES
20203	CHIMBO
20204	ECHEANDIA
20205	SAN MIGUEL
20206	CALUMA
20207	LAS NAVES
20301	AZOGUES
20302	BIBLIAN
20303	CAÑAR
20304	LA TRONCAL
20305	EL TAMBO
20306	DELEG
20307	SUSCAL
20401	TULCAN
20402	BOLIVAR
20403	ESPEJO
20404	MIRA
20405	MONTUFAR
20406	SAN PEDRO DE HUACA

TΔ	BLA 8
Código	Cantón
20501	LATACUNGA
20502	LA MANA
20503	PANGUA
20504	PUJILI
20505	SALCEDO
20506	SAQUISILI
20507	SIGCHOS
20601	RIOBAMBA
20602	ALAUSI
20603	COLTA
20604	CHAMBO
20605	CHUNCHI
20606	GUAMOTE
20607	GUANO
20608	PALLATANGA
20609	PENIPE
20610	CUMANDA
21001	IBARRA
21002	ANTONIO ANTE
21003	COTACACHI
21004	OTAVALO
21005	PIMAMPIRO
21006	SAN MIGUEL DE URCUQUI
21101	LOJA
21102	CALVAS
21103	CATAMAYO
21104	CELICA
21105	CHAHUARPAMBA
21106	ESPINDOLA
21107	GONZANAMA
21108	MACARA
21109 21110	PALTAS PUYANGO
21110	SARAGURO
21112	SOZORANGA
21112	ZAPOTILLO
21114	PINDAL
21115	QUILANGA
21116	OLMEDO
21701	QUITO
21702	CAYAMBE
21703	MEJIA
21704	PEDRO MONCAYO
21705	RUMIÑAHUI
21706	SANTO DOMINGO
21707	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
21708	PEDRO VICENTE MALDONADO
21709	PUERTO QUITO
21801	AMBATO
21802	BAÑOS DE AGUA SANTA
21803	CEVALLOS
21804	MOCHA
21805	PATATE
21806	QUERO
21807	SAN PEDRO DE PELILEO
21808	SANTIAGO DE PILLARO
21809	TISALEO

TABLA 8	
Código	Cantón
22301	SANTO DOMINGO
22302	LA CONCORDIA
31401	MORONA
31402	GUALAQUIZA
31403	LIMON - INDANZA
31404	PALORA
31405	SANTIAGO
31406	SUCUA
31407	HUAMBOYA
31408	SAN JUAN BOSCO
31409	TAISHA
31410	LOGROÑO
31411	PABLO SEXTO
31412	TIWINTZA
31501	TENA
31503	ARCHIDONA
31504	EL CHACO
31507	QUIJOS
31509	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
31601	PASTAZA
31602	MERA
31603	SANTA CLARA
31604	ARAJUNO
31901	ZAMORA
31902	CHINCHIPE
31903	NANGARITZA
31904	YACUAMBI
31905	YANTZAZA
31906	EL PANGUI
31907	CENTINELA DEL CONDOR
31908	PALANDA
31909	PAQUISHA
32101	LAGO AGRIO
32102	GONZALO PIZARRO
32103	PUTUMAYO
32104	SHUSHUFINDI
32105	SUCUMBIOS
32106	CASCALES
32107	CUYABENO
32201	ORELLANA
32202	AGUARICO
32203	LA JOYA DE LOS SACHAS
32204	LORETO
42001	SAN CRISTOBAL
42002	ISABELA
42003	SANTA CRUZ

TABLA 9	
Código	Parroquia
1070101	LA PROVIDENCIA
1070102	MACHALA
1070103	PUERTO BOLIVAR
1070104	NUEVE DE MAYO
1070105	EL CAMBIO
1070150	MACHALA

ΤΔ	BLA 9
Código	Parroquia
1070152	EL RETIRO
1070221	CHACRAS
1070250	ARENILLAS
1070251	CHACRAS
1070254	PALMALES
1070255	CARCABON
1070256	LA CUCA
1070350	PACCHA
1070351	AYAPAMBA
1070352	CORDONCILLO
1070353	MILAGRO
1070354	SAN JOSE
1070355	SAN JUAN DE CERRO AZUL
1070450	BALSAS
1070451	BELLAMARIA
1070550	CHILLA
1070650	EL GUABO
1070651	BARBONES (SUCRE)
1070652	LA IBERIA
1070653	TENDALES (CAB. EN PUERTO
1070033	TENDALES)
1070654	RIO BONITO
1070701	ECUADOR
1070702	EL PARAISO
1070703	HUALTACO
1070704	MILTON REYES
1070705	UNION LOJANA
1070750	HUAQUILLAS
1070850	MARCABELI
1070851	EL INGENIO
1070901	BOLIVAR
1070902	LOMA DE FRANCO
1070903	OCHOA LEON (MATRIZ)
1070904	TRES CERRITOS
1070950	PASAJE
1070951	BUENAVISTA
1070952	CASACAY
1070953	LA PEAÑA
1070954	PROGRESO UZHCURRUMI
1070955 1070956	CAÑAQUEMADA
10710936	LA MATRIZ
1071001	LA SUSAYA
1071002	PIÑAS GRANDE
1071050	PIÑAS
1071051	CAPIRO (CAB. EN LA CAPILLA DE CAPIRO)
1071052	LA BOCANA
1071052	MOROMORO (CAB. EN EL VADO)
1071053	PIEDRAS
1071055	SAN ROQUE (AMBROSIO MALDONADO)
1071056	SARACAY
1071056	PORTOVELO
1071150	CURTINCAPA
1071151	MORALES
1071153	SALATI
107 1100	UNLATI

TA	BLA 9
Código	Parroquia
1071201	SANTA ROSA
1071202	PUERTO JELI
1071203	BALNEARIO JAMBELI (SATELITE)
1071204	JUMON (SATELITE)
1071205	NUEVO SANTA ROSA
1071250	SANTA ROSA
1071251	BELLAVISTA
1071252	JAMBELI
1071253	LA AVANZADA
1071254	SAN ANTONIO
1071255	TORATA
1071256	VICTORIA
1071257	BELLAMARIA
1071350	ZARUMA
1071351	ABAÑIN
1071352	ARCAPAMBA
1071353	GUANAZAN
1071354	GUIZHAGUIÑA
1071355	HUERTAS
1071356	MALVAS
1071357	MULUNCAY GRANDE
1071358	SINSAO
1071359	SALVIAS
1071401	LA VICTORIA
1071402	PLATANILLOS
1071403	VALLE HERMOSO
1071450	LA VICTORIA
1071451	LA LIBERTAD
1071452	EL PARAISO
1071453	SAN ISIDRO
4000404	BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO
1080101	CARRION)
1080102	5 DE AGOSTO
1080103	ESMERALDAS
1080104	LUIS TELLO (LAS PALMAS)
1080105	SIMON PLATA TORRES
1080150	ESMERALDAS
1080151	ATACAMES
1080152	CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)
1080153	CORONEL CARLOS CONCHA TORRES
	(CAB. EN HUELE)
1080154	CHINCA
1080159	MAJUA
1080163	SAN MATEO
1080165	TABIAZO
1080166	TACHINA
1080168	VUELTA LARGA
1080250	VALDEZ (LIMONES)
1080251	ANCHAYACU
1080252	ATAHUALPA (CAB. EN CAMARONES)
1080253	BORBON
1080254	LA TOLA
1080255	LUIS VARGAS TORRES (CAB. EN
	PLAYA DE ORO)
1080256	MALDONADO
1080257	PAMPANAL DE BOLIVAR
1080258	SAN FRANCISCO DE ONZOLE

TA	BLA 9
Código	Parroquia
1080259	SANTO DOMINGO DE ONZOLE
1080260	SELVA ALEGRE
1080261	TELEMBI
1080262	COLON ELOY DEL MARIA
1080263	SAN JOSE DE CAYAPAS
1080264	TIMBIRE
1080265	SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS
1080350	MUISNE
1080351	BOLIVAR
1080352	DAULE
1080353	GALERA
1080354	QUINGUE (OLMEDO PERDOMO FRANCO)
1080355	SALIMA
1080356	SAN FRANCISCO
1080357	SAN GREGORIO
1080358	SAN JOSE DE CHAMANGA (CAB. EN CHAMANGA)
1080450	ROSA ZARATE (QUININDE)
1080451	CUBE
1080452	CHURA (CHANCAMA) (CAB. EN EL YERBERO)
1080453	MALIMPIA
1080454	VICHE
1080455	LA UNION
1080550	SAN LORENZO
1080551	ALTO TAMBO (CAB. EN GUADUAL)
1080552	ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)
1080553	CALDERON
1080554	CARONDELET
1080555	5 DE JUNIO (CAB. EN UIMBI)
1080556	CONCEPCION
1080557	MATAJE (CAB. EN SANTANDER)
1080558	SAN JAVIER DE CACHAVI (CAB. EN SAN JAVIER)
1080559	SANTA RITA
1080560	TAMBILLO
1080561	TULULBI (CAB. EN RICAURTE)
1080562	URBINA
1080650	ATACAMES
1080651	LA UNION
1080652	SUA (CAB. EN LA BOCANA)
1080653	TONCHIGUE
1080654	TONSUPA
1080750	RIOVERDE
1080750	CHONTADURO
1080752	CHUMUNDE
1080753	LAGARTO
1080754	MONTALVO (CAB. EN HORQUETA)
1080755	ROCAFUERTE
1080850	LA CONCORDIA
1080851	MONTERREY
1080852	LA VILLEGAS
1080853	PLAN PILOTO
1090101	AYACUCHO
1090102	BOLIVAR (SAGRARIO)
1000102	120217/11 (0/1017/11/10)

TΔ	BLA 9
Código	Parroquia
1090103	CARBO (CONCEPCION)
1090104	FEBRES CORDERO
1090105	GARCIA MORENO
1090106	LETAMENDI
1090107	NUEVE DE OCTUBRE
1090108	OLMEDO (SAN ALEJO)
1090109	ROCA
1090110	ROCAFUERTE
1090111	SUCRE
1090112	TARQUI
1090113	URDANETA
1090114	XIMENA
1090115	PASCUALES
1090116	PASCUALES
1090150	GUAYAQUIL
1090151	CHONGON
1090152	JUAN GÓMEZ RENDÓN(PROGRESO)
1090153	MORRO
1090156	POSORJA
1090157	PUNA
1090158	TENGUEL
1090250	ALFREDO BAQUERIZO MORENO
1090350	BALAO
1090450	BALZAR
1090550	COLIMES
1090551	SAN JACINTO
1090601	DAULE
1090602	LA AURORA (SATÉLITE)
1090603	BANIFE
1090604	EMILIANO CAICEDO MARCOS
1090605	MAGRO
1090606	PADRE JUAN BAUTISTA AGUIRRE
1090607	SANTA CLARA
1090608	VICENTE PIEDRAHITA
1090650	DAULE
1090652	JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS
1030032	TINTOS)
1090653	LAUREL
1090654	LIMONAL
1090656	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO
	MORENO)
1090701	ELOY ALFARO (DURÁN)
1090702	EL RECREO
1090703	DIVINO NIÑO
1090750	ELOY ALFARO (DURAN)
1090850	VELASCO IBARRA (EL EMPALME)
1090851	GUAYAS (PUEBLO NUEVO)
1090852	EL ROSARIO
1090950	EL TRIUNFO
1091001	CAMILO ANDRADE
1091002	ELOY ALFARO
1091003	CHIRIJOS
1091004	CORONEL ENRIQUE VALDEZ
1091005	ROSA MARIA
1091006	JOSE MARIA VELASCO IBARRA
1091007	VICENTE ROCAFUERTE
1091008	ERNESTO SEMINARIO

TΔ	BLA 9
Código	Parroquia
1091009	LAS PIÑAS
1091050	MILAGRO
1091051	CHOBO
1091053	MARISCAL SUCRE (HUAQUES)
	ROBERTO ASTUDILLO (CAB. EN
1091054	CRUCE DE VENECIA)
1091150	NARANJAL
1091151	JESUS MARIA
1091152	SAN CARLOS
1091153	SANTA ROSA DE FLANDES
1091154	TAURA
1091250	NARANJITO
1091350	PALESTINA
1091450	PEDRO CARBO
1091451	VALLE DE LA VIRGEN
1091452	SABANILLA
1091501	CARLOS ESPINOZA LARREA
1091502	GRAL ALBERTO GALLO
1091503	VICENTE ROCAFUERTE
1091515	ANCONCITO
1091550	SALINAS
1091552	JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)
1091601	SAMBORONDON
1091602	LA PUNTILLA (SATELITE)
1091650	SAMBORONDON
1091651	TARIFA
1091701	BALLENITA
1091702	SANTA ELENA
1091750	SANTA ELENA
1091751	ATAHUALPA
1091752	COLONCHE
1091753	CHANDUY
1091754	MANGLARALTO
1091755	SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)
1091756	SAN JOSE DE ANCON
1091850	SANTA LUCIA
1091901	BOCANA
1091902	CANDILEJOS
1091903	CENTRAL
1091904	PARAISO
1091905	SAN MATEO
1091950	EL SALITRE (LAS RAMAS)
1091951	GENERAL VERNAZA (DOS ESTEROS)
1091952	LA VICTORIA (ÑAUZA)
1091953	JUNQUILLAL
1092050	SAN JACINTO DE YAGUACHI
1092053	GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)
1092055	YAGUACHI VIEJO (CONE)
1092056	VIRGEN DE FATIMA
1092150	GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)
1092250	SIMON BOLIVAR
1092251	CORONEL LORENZO DE GARAICOA
1032231	(PEDREGAL)
1092350	CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS)
1092450	LOMAS DE SARGENTILLO

TΔ	BLA 9
Código	Parroquia
1092550	NARCISA DE JESUS (NOBOL)
1092650	LA LIBERTAD
1092750	GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
1092850	ISIDRO AYORA
1120101	CLEMENTE BAQUERIZO
1120102	DR. CAMILO PONCE
1120103	BARREIRO
1120104	EL SALTO
1120150	BABAHOYO
1120152	CARACOL
1120153	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO)
1120154	PIMOCHA
1120155	LA UNION
1120250	BABA
1120251	GUARE
1120252	ISLA DE BEJUCAL
1120350	MONTALVO
1120351	LA ESMERALDA
1120450	PUEBLOVIEJO
1120451	PUERTO PECHICHE
1120452	SAN JUAN
1120501	QUEVEDO
1120502	SAN CAMILO
1120504	GUAYACAN
1120505	NICOLAS INFANTE DIAZ
1120506	SAN CRISTOBAL
1120507	SIETE DE OCTUBRE
1120508	24 DE MAYO
1120509	VENUS DEL RIO QUEVEDO
1120510	VIVA ALFARO
1120550	QUEVEDO
1120553	SAN CARLOS
1120555	LA ESPERANZA
1120650	CATARAMA
1120651	RICAURTE
1120701	10 DE NOVIEMBRE
1120702	VENTANAS
1120750	VENTANAS
1120751	QUINSALOMA
1120752	ZAPOTAL
1120753	CHACARITA
1120754	LOS ANGELES
1120801	BALZAR DE VINCES
1120802	VINCES CENTRAL
1120803	SAN LORENZO DE VINCES
1120850 1120851	VINCES ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN
	PLAYAS DE VINCES)
1120950	PALENQUE
1121001	SAN JACINTO DE BUENA FE
1121002	7 DE AGOSTO
1121003	11 DE OCTUBRE
1121050	SAN JACINTO DE BUENA FE
1121051	PATRICIA PILAR
1121101	VALENCIA

TΔ	BLA 9
Código	Parroquia
1121102	LA UNION
1121103	LA NUEVA UNION
1121150	VALENCIA
1121250	MOCACHE
1121350	QUINSALOMA
1130101	PORTOVIEJO
1130102	12 DE MARZO
1130103	COLÓN
1130103	PICOAZA
1130105	SAN PABLO
1130106	ANDRÉS DE VERA
	FRANCISCO PACHECO
1130107	
1130108	18 DE OCTUBRE
1130109	SIMON BOLIVAR
1130150	PORTOVIEJO
1130151	ABDON CALDERON (SAN
4420450	FRANCISCO)
1130152	ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
1130153	CRUCITA
1130154	PUEBLO NUEVO
1130155	RIOCHICO (RIO CHICO)
1130156	SAN PLACIDO
1130157	CHIRIJOS
1130250	CALCETA
1130251	MEMBRILLO
1130252	QUIROGA
1130301	CHONE
1130302	SANTA RITA
1130350	CHONE
1130351	BOYACA
1130352	CANUTO
1130353	CONVENTO
1130354	CHIBUNGA
1130355	ELOY ALFARO
1130356	RICAURTE
1130357	SAN ANTONIO
1130401	EL CARMEN
1130402	4 DE DICIEMBRE
1130404	4 DE DICIEMBRE
1130450	EL CARMEN
1130451	WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAICITO)
1130452	SAN PEDRO DE SUMA
1120452	SANTA MARIA (CAB EN SANTA
1130453	MARIA)
4420454	EL PARAISO LA 14 (CAB EN EL
1130454	PARAISO)
1130550	FLAVIO ALFARO
4420554	SAN FRANCISCO DE NOVILLO (CAB.
1130551	EN NOVILLO)
1130552	ZAPALLO
1130601	DOCTOR MIGUEL MORÁN LUCIO
	MANUEL INOCENCIO PARRALES Y
1130602	GUALE
1130603	SAN LORENZO DE JIPIJAPA
1130650	JIPIJAPA
1130651	AMERICA

TABLA 9	
Código	Parroquia
Codigo	EL ANEGADO (CAB. EN ELOY
1130652	ALFARO)
1130653	JULCUY
1130654	LA UNION
1130656	MEMBRILLAL
	PEDRO PABLO GOMEZ
1130657	PUERTO DE CAYO
1130658	
1130750	JUNIN
1130801	LOS ESTEROS
1130802	MANTA
1130803	SAN MATEO
1130804	TARQUI
1130805	ELOY ALFARO
1130850	MANTA
1130851	SAN LORENZO
1130852	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
1130901	ANÍBAL SAN ANDRÉS
1130902	MONTECRISTI
1130903	EL COLORADO
1130904	GENERAL ELOY ALFARO
1130905	LEONIDAS PROAÑO
1130950	MONTECRISTI
1130952	LA PILA
1131050	PAJAN
1131051	CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)
1131052	CASCOL
1131053	GUALE
1131054	LASCANO
1131150	PICHINCHA
1131151	BARRAGANETE
1131152	SAN SEBASTIAN
1131250	ROCAFUERTE
1131301	SANTA ANA
1131302	LODANA
1131350	SANTA ANA DE VUELTA LARGA
1131351	AYACUCHO
1131331	HONORATO VASQUEZ (CAB. EN
1131352	VASQUEZ)
1131353	LA UNION
1131333	
1131355	SAN PABLO (CAB. EN PUEBLO NUEVO)
1131401	BAHIA DE CARAQUEZ
1131402	LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ
1131450	BAHIA DE CARAQUEZ
1131453	CHARAPOTO
1131457	SAN ISIDRO
1131550	TOSAGUA
1131551	BACHILLERO
1131552	ANGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)
1131650	SUCRE
1131651	BELLAVISTA
1131651	NOBOA
1131653	ARQ. SIXTO DURAN BALLEN
1131750	PEDERNALES
1131751	COJIMIES

TA	BLA 9
Código	Parroquia
1131752	10 DE AGOSTO
1131753	ATAHUALPA
1131850	OLMEDO
1131950	PUERTO LOPEZ
1131951	MACHALILLA
1131952	SALANGO
1132050	JAMA
1132150	JARAMIJO
1132250	SAN VICENTE
1132251	CANOA
1240101	BALLENITA
1240102	SANTA ELENA
1240150	SANTA ELENA
1240151	ATAHUALPA
1240152	COLONCHE
1240153	CHANDUY
1240154	MANGLARALTO
1240155	SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)
1240156	SAN JOSE DE ANCON
1240250	LA LIBERTAD
1240301	CARLOS ESPINOZA LARREA
1240302	GRAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO
1240303	VICENTE ROCAFUERTE
1240304	SANTA ROSA
1240350	SALINAS
1240351	ANCONCITO
1240352	JOSÉ LUIS TAMAYO (MUEY)
2010101	BELLAVISTA
2010102	CAÑARIBAMBA
2010103	EL BATAN
2010104	EL SAGRARIO
2010105	EL VECINO
2010106	GIL RAMIREZ DAVALOS
2010107	HUAYNACAPAC
2010108	MACHANGARA
2010109	MONAY
2010110	SAN BLAS
2010111	SAN SEBASTIAN SUCRE
2010112 2010113	TOTORACOCHA
2010113	YANUNCAY
2010114	HERMANO MIGUEL
2010113	CUENCA
2010150	BAÑOS
2010151	CUMBE
2010152	CHAUCHA
2010154	CHECA (JIDCAY)
2010155	CHIQUINTAD
2010156	LLACAO
2010157	MOLLETURO
2010158	NULTI
	OCTAVIO CORDERO PALACIOS
2010159	(SANTA ROSA)
2010160	PACCHA
2010161	QUINGEO
2010162	RICAURTE
2010163	SAN JOAQUIN

ТΔ	BLA 9
Código	Parroquia
2010164	SANTA ANA
2010165	SAYAUSI
2010166	SIDCAY
2010167	SININCAY
2010168	TARQUI
2010169	TURI
2010170	VALLE
2010171	VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)
2010250	GIRON
2010250	ASUNCION
2010252	SAN GERARDO
2010252	GUALACEO
2010330	DANIEL CORDOVA TORAL (EL
2010352	ORIENTE)
2010353	JADAN
2010353	MARIANO MORENO
2010354	REMIGIO CRESPO TORAL (GULAG)
	SAN JUAN
2010357	ZHIDMAD
2010358	
2010359	LUIS CORDERO VEGA
2010360	SIMON BOLIVAR (CAB. EN
0040450	GAÑANZOL)
2010450	NABON
2010451	COCHAPATA
2010452	EL PROGRESO (CAB. EN ZHOTA)
2010453	LAS NIEVES (CHAYA)
2010455	LA PAZ
2010550	PAUTE
2010552	BULAN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)
2010553	CHICAN (GUILLERMO ORTEGA)
2010554	EL CABO
2010556	GUARAINAG
2010559	SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ
	LAZO)
2010561	TOMEBAMBA
2010562	DUG-DUG
2010650	PUCARA
2010652	SAN RAFAEL DE SHARUG
2010750	SAN FERNANDO
2010751	CHUMBLIN
2010850	SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)
2010851	ABDON CALDERON (LA UNION)
2010852	EL CARMEN DE PIJILI
2010853	ZHAGLLI (SHAGLLI)
2010854	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
2010950	SIGSIG
2010951	CUCHIL (CUTCHIL)
2010952	GIMA
2010953	GUEL
2010954	LUDO
2010955	SAN BARTOLOME
2010956	SAN JOSE DE RARANGA
2011050	SAN FELIPE DE OÑA
2011051	SUSUDEL
2011150	CHORDELEG
2011151	PRINCIPAL
2011152	LA UNION
	<u> </u>

TA	BLA 9
Código	Parroquia
2011153	LUIS GALARZA ORELLANA (CAB.EN DELEGSOL)
2011154	SAN MARTIN DE PUZHIO
2011250	EL PAN
2011253	SAN VICENTE
2011350	SEVILLA DE ORO
2011351	AMALUZA
2011352	PALMAS
2011450	GUACHAPALA
2011550	CAMILO PONCE ENRIQUEZ
2011551	EL CARMEN DE PIJILI
2020101	ANGEL POLIBIO CHAVEZ
2020102	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
2020103	GUANUJO
2020150	GUARANDA
2020151	FACUNDO VELA
2020153	JULIO E. MORENO (CATAHUAN GRANDE)
2020155	SALINAS
2020156	SAN LORENZO
2020157	SAN SIMON (YACOTO)
2020158	SANTAFE (SANTA FE)
2020159	SIMIATUG
2020160	SAN LUIS DE PAMBIL
2020250	CHILLANES
2020251	SAN JOSE DEL TAMBO (TAMBOPAMBA)
2020350	SAN JOSE DE CHIMBO
2020351	ASUNCION (ASANCOTO)
2020353	MAGDALENA (CHAPACOTO)
2020354	SAN SEBASTIAN
2020355	TELIMBELA
2020450	ECHEANDIA
2020550	SAN MIGUEL
2020551	BALSAPAMBA
2020552	BILOVAN
2020553	REGULO DE MORA
2020554	SAN PABLO (SAN PABLO DE ATENAS)
2020555	SANTIAGO
2020556	SAN VICENTE
2020650	CALUMA
2020701	LAS MERCEDES
2020702	LAS NAVES
2020750	LAS NAVES
2030101	AURELIO BAYAS MARTINEZ
2030102	AZOGUES
2030103	BORRERO
2030104	SAN FRANCISCO
2030150	AZOGUES
2030151	COJITAMBO
2030153	GUAPAN
2030154	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)
2030155	LUIS CORDERO
2030156	PINDILIG
2030157	RIVERA
2030158	SAN MIGUEL
2030160	TADAY

TABLA 9		
Código	Parroquia	
2030250	BIBLIAN	
2030251	NAZON (CAB. EN PAMPA DE DOMINGUEZ)	
2030252	SAN FRANCISCO DE SAGEO	
2030253	TURUPAMBA	
2030254	JERUSALEN	
2030350	CAÑAR	
2030351	CHONTAMARCA	
2030352	CHOROCOPTE	
2030353	GENERAL MORALES (SOCARTE)	
2030354	GUALLETURO	
2030355	HONORATO VASQUEZ (TAMBO VIEJO)	
2030356	INGAPIRCA	
2030357	JUNCAL	
2030358	SAN ANTONIO	
2030361	ZHUD	
2030362	VENTURA	
2030363	DUCUR	
2030450	LA TRONCAL	
2030451	MANUEL J. CALLE	
2030452	PANCHO NEGRO	
2030550	EL TAMBO	
2030650	DELEG	
2030651	SOLANO	
2030750	SUSCAL	
2040101	GONZALEZ SUAREZ	
2040102	TULCAN	
2040150	TULCAN	
2040151	EL CARMELO (EL PUN)	
2040153	JULIO ANDRADE (OREJUELA)	
2040154	MALDONADO	
2040155	PIOTER	
2040156	TOBAR DONOSO (LA BOCANA DE CAMUMBI)	
2040157	TUFIÑO	
2040158	URBINA (TAYA)	
2040159	EL CHICAL	
2040161	SANTA MARTHA DE CUBA	
2040250	BOLIVAR	
2040251	GARCIA MORENO	
2040252	LOS ANDES	
2040253	MONTE OLIVO	
2040254	SAN VICENTE DE PUSIR	
2040255	SAN RAFAEL	
2040301	EL ANGEL	
2040302	27 DE SEPTIEMBRE	
2040350	EL ANGEL	
2040351	EL GOALTAL	
2040352	LA LIBERTAD (ALIZO)	
2040353	SAN ISIDRO	
2040450	MIRA (CHONTAHUASI)	
2040451	CONCEPCION	
2040452	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	
2040453	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	

Código Parroquia 2040501 GONZALEZ SUAREZ 2040502 SAN JOSE 2040550 SAN GABRIEL 2040551 CRISTOBAL COLON 2040552 CHITAN DE NAVARRETE 2040553 FERNANDEZ SALVADOR 2040554 LA PAZ 2040555 PIARTAL 2040650 HUACA 2040651 MARISCAL SUCRE 2050102 IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) 2050103 JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN) 2050104 LA MATRIZ 2050105 SAN BUENAVENTURA 2050106 SAN BUENAVENTURA 2050150 LATACUNGA 2050151 ALAQUES (ALAQUEZ) 2050152 BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN) 2050153 GUAITACAMA (GUAYTACAMA) 2050154 JOSEGUANGO BAJO 2050155 MULALO 2050156 MULALO 2050157 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) 2050158 POALO 2050159 SAN JUAN DE PASTOCALLE 2050161 T	T	ABLA 9
2040501		
2040502		
2040550		
2040551		
2040552		
2040553		
2040554		
2040555		
2040650		
2040651 MARISCAL SUCRE		HUACA
2050101 ELOY ALFARO (SAN FELIPE) 2050102 IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) 2050103 JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN) 2050104 LA MATRIZ 2050105 SAN BUENAVENTURA 2050150 LATACUNGA 2050151 ALAQUES (ALAQUEZ) 2050152 BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN) 2050153 GUAITACAMA (GUAYTACAMA) 2050156 MULALO 2050157 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) 2050158 POALO 2050159 SAN JUAN DE PASTOCALLE 2050161 TANICUCHI 2050162 TOACASO 2050201 EL CARMEN 2050202 LA MANÁ 2050203 EL TRIUNFO 2050250 LA MANA 2050250 LA MANA 2050250 LA MANA 2050251 GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO) 2050351 MORASPUNGO 2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PUJILI 2050457 TINGO 2050457 TINGO 2050457 TINGO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050250 SAN MIGUEL 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050551 ANTORIAN 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050551 ANTORIAN 2050555 CUSUBAMBA 2050555 MULALILLO 2050555 MULALILLO 2050555 PANSALEO PANSALEO 2050555 PANSALEO PANSALEO 2050555 PANSALEO 2050555		
2050102	2050101	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
2050103	2050102	
2050104		1
2050105		1
2050150		
December 2050152 BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)	2050150	LATACUNGA
December 2050152 BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)		
2050153 GUAITACAMA (GUAYTACAMA) 2050154 JOSEGUANGO BAJO 2050156 MULALO 2050157 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI) 2050158 POALO 2050159 SAN JUAN DE PASTOCALLE 2050161 TANICUCHI 2050162 TOACASO 2050201 EL CARMEN 2050202 LA MANÁ 2050203 EL TRIUNFO 2050250 LA MANA 2050251 GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO) 2050350 EL CORAZON 2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050456 PUJLI 2050456 PUJLI 2050456 PILALO 2050458 ZUMBAHUA 2050458 ZUMBAHUA 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050555 PANSALEO PANSALEO 2050555 PANSALEO PANSALEO 2050555 PANSALEO 2050555 PANSALEO 2050555 PANSALEO 2050555 PANSALEO		
2050154		
2050156 MULALO		
2050157		
2050159	2050157	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)
2050161 TANICUCHI 2050162 TOACASO 2050201 EL CARMEN 2050202 LA MANÁ 2050203 EL TRIUNFO 2050250 LA MANA 2050251 GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO) 2050252 PUCAYACU 2050350 EL CORAZON 2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050454 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050553 MULALILLO 2050555 PANSALEO	2050158	POALO
2050162 TOACASO 2050201 EL CARMEN 2050202 LA MANÁ 2050203 EL TRIUNFO 2050250 LA MANA 2050251 GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO) 2050252 PUCAYACU 2050350 EL CORAZON 2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050159	SAN JUAN DE PASTOCALLE
2050201	2050161	TANICUCHI
2050202	2050162	TOACASO
2050203	2050201	EL CARMEN
2050250	2050202	LA MANÁ
2050251 GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)	2050203	EL TRIUNFO
GUASAGANDA CENTRO 2050252	2050250	
GUASAGANDA CENTRO 2050252	2050251	GUASAGANDA (CAB. EN
2050350 EL CORAZON 2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050555 PANSALEO	2030231	GUASAGANDA CENTRO)
2050351 MORASPUNGO 2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050252	
2050352 PINLLOPATA 2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050353 RAMON CAMPAÑA 2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050351	MORASPUNGO
2050450 PUJILI 2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050451 ANGAMARCA 2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050551 CUSUBAMBA 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050453 GUANGAJE 2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050455 LA VICTORIA 2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050456 PILALO 2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050457 TINGO 2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050458 ZUMBAHUA 2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050550 SAN MIGUEL 2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
2050551 ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		
LUCIA) 2050552 CUSUBAMBA 2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050550	
2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050551	
2050553 MULALILLO 2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO	2050552	,
2050554 MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 2050555 PANSALEO		MULALILLO
	2050554	MULLIQUINDIL (SANTA ANA)
2050650 SAQUISILI	2050555	PANSALEO
	2050650	SAQUISILI
2050651 CANCHAGUA	2050651	CANCHAGUA
2050652 CHANTILIN	2050652	CHANTILIN
2050653 COCHAPAMBA	2050653	COCHAPAMBA
2050750 SIGCHOS	2050750	SIGCHOS
2050751 CHUGCHILAN	2050751	CHUGCHILAN

TA	BLA 9
Código	Parroquia
2050752	ISINLIVI
2050753	LAS PAMPAS
2050754	PALO QUEMADO
2060101	LIZARZABURU
2060102	MALDONADO
2060103	VELASCO
2060104	VELOZ
2060105	YARUQUIES
2060106	LICAN
2060150	RIOBAMBA
2060151	CACHA (CAB. EN MACHANGARA)
2060152	CALPI
2060153	CUBIJIES
2060154	FLORES
2060155	LICÁN
2060156	LICTO
2060157	PUNGALA
2060158	PUNIN
2060159	QUIMIAG
2060160	SAN JUAN
2060161	SAN LUIS
2060250	ALAUSI
2060251	ACHUPALLAS
2060253	GUASUNTOS
2060254	HUIGRA
2060255	MULTITUD
2060256	PISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)
2060257	PUMALLACTA
2060258	SEVILLA
2060259	SIBAMBE
2060260	TIXAN
2060301	CAJABAMBA
2060302	SICALPA
2060350	VILLA LA UNION (CAJABAMBA)
2060351	CAÑI
2060352	COLUMBE
2060353	JUAN DE VELASCO (PANGOR)
2060354	SANTIAGO DE QUITO (CAB. EN SAN
2000354	ANTONIO DE QUITO)
2060450	CHAMBO
2060550	CHUNCHI
2060551	CAPZOL
2060552	COMPUD
2060553	GONZOL
2060554	LLAGOS
2060650	GUAMOTE
2060651	CEBADAS
2060652	PALMIRA
2060701	EL ROSARIO
2060702	LA MATRIZ
2060750	GUANO
2060751	GUANANDO
2060752	ILAPO
2060753	LA PROVIDENCIA
2060754	SAN ANDRES
2060755	SAN GERARDO DE PACAICAGUAN
2060756	SAN ISIDRO DE PATULU

TA	BLA 9
Código	Parroquia
2060757	SAN JOSE DEL CHAZO
2060758	SANTA FE DE GALAN
2060759	VALPARAISO
2060850	PALLATANGA
2060950	PENIPE
2060951	EL ALTAR
2060952	MATUS
2060953	PUELA
2060954	SAN ANTONIO DE BAYUSHIG
2060955	LA CANDELARIA
2060956	BILBAO (CAB. EN QUILLUYACU)
2061050	CUMANDA
2100101	CARANQUI
2100102	GUAYAQUIL DE ALPACHACA
2100103	SAGRARIO
2100104	SAN FRANCISCO
2100105	LA DOLOROSA DEL PRIORATO
2100150	IBARRA
2100151	AMBUQUI
2100152	ANGOCHAGUA
2100153	CAROLINA
2100154	LA ESPERANZA
2100155	LITA
2100156	SALINAS
2100157	SAN ANTONIO
2100201	ANDRADE MARIN (LOURDES)
2100202	ATUNTAQUI
2100250	ATUNTAQUI
2100251	IMBAYA (SAN LUIS DE COBUENDO)
2100252	SAN FRANCISCO DE NATABUEL
2100253	SAN JOSE DE CHALTURA
2100254	SAN ROQUE
2100301	SAGRARIO
2100302	SAN FRANCISCO
2100350	COTACACHI
2100351	APUELA
2100352	GARCIA MORENO (LLURIMAGUA)
2100353	IMANTAG
2100354	PEÑAHERRERA
2100355	PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)
2100356	QUIROGA
2100357	SEIS DE JULIO DE CUELLAJE (CAB. EN CUELLAJE)
2100358	VACAS GALINDO (EL CHURO) (CAB.EN SAN MIGUEL ALTO)
2100401	JORDAN
2100402	SAN LUIS
2100404	SAN JOSE DE QUICHINCHE
2100450	OTAVALO
2100451	DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)
2100452	EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)
2100453	GONZALEZ SUAREZ
2100454	PATAQUI
2100455	SAN JOSE DE QUICHINCHE
2100456	SAN JUAN DE ILUMAN
2100457	SAN PABLO

TA	BLA 9
Código	Parroquia
2100458	SAN RAFAEL
2100459	SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN JOSE DE PAMPLONA)
2100550	PIMAMPIRO
2100551	CHUGA
2100552	MARIANO ACOSTA
2100553	SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
2100650	URCUQUI
2100651	CAHUASQUI
2100652	LA MERCED DE BUENOS AIRES
2100653	PABLO ARENAS
2100654	SAN BLAS
2100655	TUMBABIRO
2110101	EL SAGRARIO
2110102	SAN SEBASTIAN
2110103	SUCRE
2110104	VALLE
2110105	CARIGAN
2110106	PUNZARA
2110150 2110151	LOJA CHANTACO
2110151	CHUQUIRIBAMBA
2110152	EL CISNE
2110153	GUALEL
2110155	JIMBILLA
2110155	MALACATOS (VALLADOLID)
2110156	SAN LUCAS
2110158	SAN PEDRO DE VILCABAMBA
2110159	SANTIAGO
2110160	TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO)
2110161	VILCABAMBA (VICTORIA)
2110162	YANGANA (ARSENIO CASTILLO)
2110163	QUINARA
2110201	CARIAMANGA
2110202	CHILE
2110203	SAN VICENTE
2110250	CARIAMANGA
2110251	COLAISACA
2110252	EL LUCERO
2110253	UTUANA
2110254	SANGUILLIN
2110301	CATAMAYO
2110302	SAN JOSE
2110350	CATAMAYO (LA TOMA)
2110351	EL TAMBO
2110352	GUAYQUICHUMA
2110353	SAN PEDRO DE LA BENDITA
2110354	ZAMBI
2110450 2110451	CRUZPAMBA (CAB. EN CARLOS BUSTAMANTE)
2110455	POZUL (SAN JUAN DE POZUL)
2110456	SABANILLA
2110457	TENIENTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ LOAIZA
2110550	CHAGUARPAMBA
2110551	BUENAVISTA
2110001	POLIVATOTA

TA	BLA 9
Código	Parroquia
2110552	EL ROSARIO
2110553	SANTA RUFINA
2110554	AMARILLOS
2110650	AMALUZA
2110651	BELLAVISTA
2110652	JIMBURA
2110653	SANTA TERESITA
2110654	27 DE ABRIL (CAB. EN LA NARANJA)
2110655	EL INGENIO
2110656	EL AIRO
2110750	GONZANAMA
2110751	CHANGAIMINA (LA LIBERTAD)
2110753	NAMBACOLA
2110754	PURUNUMA (EGUIGUREN)
2110756	SACAPALCA
2110801	GENERAL ELOY ALFARO (SAN SEBASTIAN)
2110802	MACARA (MANUEL ENRIQUE RANGEL SUQUILANDA)
2110850	MACARA
2110851	LARAMA
2110852	LA VICTORIA
2110853	SABIANGO (LA CAPILLA)
2110901	CATACOCHA
2110902	LOURDES
2110950	CATACOCHA
2110951	CANGONAMA
2110952	GUACHANAMA
2110954	LAURO GUERRERO
2110956	ORIANGA
2110957	SAN ANTONIO
2110958	CASANGA
2110959	YAMANA
2111050	ALAMOR
2111051	CIANO
2111052	EL ARENAL
2111053	EL LIMO (MARIANA DE JESUS)
2111054	MERCADILLO
2111055	VICENTINO
2111150	SARAGURO
2111151	EL PARAISO DE CELEN
2111152	EL TABLON
2111153	LLUZHAPA
2111154	MANU
2111155	SAN ANTONIO DE QUIMBE (CUMBE)
2111156	SAN PABLO DE TENTA
2111157	SAN SEBASTIAN DE YULUC
2111158	SELVA ALEGRE
2111159	URDANETA (PAQUISHAPA)
2111160	SUMAYPAMBA
2111250	SOZORANGA
2111251	NUEVA FATIMA
2111252	TACAMOROS
2111350	ZAPOTILLO
2111351	MANGAHURCO
2111352	GARZAREAL
2111353	LIMONES

TABLA 9	
Código	Parroquia
2111354	PALETILLAS
2111355	BOLASPAMBA
2111356	CAZADEROS
2111450	PINDAL
2111450	CHAQUINAL
2111431	12 DE DICIEMBRE (CAB. EN
2111452	ACHIOTES)
2111453	MILAGROS
2111455	
	QUILANGA
2111551	FUNDOCHAMBA
2111552	SAN ANTONIO DE LAS ARADAS (CAB.
0444050	EN LAS ARADAS)
2111650	OLMEDO
2111651	LA TINGUE
2170101	BELISARIO QUEVEDO
2170102	CARCELÉN
2170103	CENTRO HISTÓRICO
2170104	СОСНАРАМВА
2170105	COMITÉ DEL PUEBLO
2170106	COTOCOLLAO
2170107	CHILIBULO
2170108	CHILLOGALLO
2170109	CHIMBACALLE
2170110	EL CONDADO
2170111	GUAMANÍ
2170112	IÑAQUITO
2170113	ITCHIMBIA
2170114	JIPIJAPA
2170115	KENNEDY
2170116	LA ARGELIA
2170117	LA CONCEPCIÓN
2170117	LA ECUATORIANA
2170119	LA FERROVIARIA
2170119	LA LIBERTAD
2170120	LA MAGDALENA
	LA MENA
2170122	MARISCAL SUCRE
2170123	
2170124	PONCEANO
2170125	PUENGASÍ
2170126	QUITUMBE
2170127	RUMIPAMBA
2170128	SAN BARTOLO
2170129	SAN ISIDRO DEL INCA
2170130	SAN JUAN
2170131	SOLANDA
2170132	TURUBAMBA
2170135	ATAHUALPA (HABASPAMBA)
2170150	QUITO DISTRITO METROPOLITANO
2170151	ALANGASI
2170152	AMAGUAÑA
2170153	ATAHUALPA (HABASPAMBA)
2170154	CALACALI
2170155	CALDERON (CARAPUNGO)
2170156	CONOCOTO
2170157	CUMBAYA
2170158	CHAVEZPAMBA
2170159	CHECA (CHILPA)
2110100	10.120, (0.11217.)

TΔ	BLA 9
Código	Parroquia
2170160	EL QUINCHE
2170161	GUALEA
2170162	GUANGOPOLO
2170163	GUAYLLABAMBA
2170164	LA MERCED
2170165	LLANO CHICO
2170166	LLOA
2170168	NANEGAL
2170169	NANEGALITO
2170170	NAYON
2170171	NONO
2170172	PACTO
2170174	PERUCHO
2170175	PIFO
2170176	PINTAG
2170177	POMASQUI
2170178	PUELLARO
2170179	PUEMBO
2170180	SAN ANTONIO
2170181	SAN JOSE DE MINAS
2170183	TABABELA
2170184	TUMBACO
2170185	YARUQUI
2170186	ZAMBIZA
2170201	AYORA
2170202	CAYAMBE
2170203	JUAN MONTALVO
2170250	CAYAMBE
2170251	ASCAZUBI
2170252	CANGAHUA
2170253	OLMEDO (PESILLO)
2170254	OTON
2170255	SANTA ROSA DE CUZUBAMBA
2170256	SAN JOSÉ DE AYORA
2170350	MACHACHI
2170351	ALOAG
2170352	ALOASI
2170353	CUTUGLAHUA
2170354	EL CHAUPI MANUEL CORNEJO ASTORGA
2170355	(TANDAPI)
2170256	TAMBILLO
2170356 2170357	UYUMBICHO
2170357	TABACUNDO
2170450	LA ESPERANZA
2170451	MALCHINGUI
2170452	TOCACHI
2170453	TUPIGACHI
2170434	SANGOLQUI
2170502	SAN PEDRO DE TABOADA
2170503	SAN RAFAEL
2170504	FAJARDO
2170550	SANGOLQUI
2170551	COTOGCHOA
2170552	RUMIPAMBA
2170601	ABRAHAM CALAZACON
2170602	BOMBOLI
	i

TABLA 9	
Código	Parroquia
2170603	CHINGUILPE
2170604	RIO TOACHI
2170605	RIO VERDE
	SANTO DOMINGO DE LOS
2170606	COLORADOS
2170607	ZARACAY
	SANTO DOMINGO DE LOS
2170650	COLORADOS
2170651	ALLURIQUIN
2170652	PUERTO LIMON
2170653	LUZ DE AMERICA
2170654	SAN JACINTO DEL BUA
2170655	VALLE HERMOSO
2170656	EL ESFUERZO
2170050	SANTA MARIA DEL TOACHI
2170037	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
2170750	MINDO
2170751	PEDRO VICENTE MALDONADO
2170830	PUERTO QUITO
2170930	ATOCHA - FICOA
2180101	CELIANO MONGE
2180102	HUACHI CHICO
2180103	HUACHI LORETO
2180104	LA MERCED
	LA PENINSULA
2180106	MATRIZ
2180107	PISHILATA
2180108	
2180109	SAN FRANCISCO AMBATO
2180150 2180151	AMBATILLO
	ATAHUALPA (CHISALATA)
2180152	AUGUSTO N. MARTINEZ
2180153	(MUNDUGLEO)
	CONSTANTINO FERNÁNDEZ (CAB. EN
2180154	
2180155	CULLITAHUA) HUACHI GRANDE
2180155	IZAMBA
2180156	JUAN BENIGNO VELA
	MONTALVO
2180158 2180159	PASA
2180160	PICAIGUA
2180161	PILAGUIN (PILAHUIN)
2180161	QUISAPINCHA (QUIZAPINCHA)
2180162	SAN BARTOLOME DE PINLLOG
2100103	SAN FERNANDO (PASA SAN
2180164	FERNANDO)
2190165	SANTA ROSA
2180165 2180166	TOTORAS
2180166	CUNCHIBAMBA
2180167	UNAMUNCHO
	BAÑOS DE AGUA SANTA
2180250	
2180251	LLIGUA
2180252	RIO NEGRO
2180253	RIO VERDE
2180254	ULBA
2180350	CEVALLOS
2180450	MOCHA

	TABLA 9
Código	Parroquia
2180451	PINGUILI
2180550	PATATE
2180551	EL TRIUNFO
2180552	LOS ANDES (CAB. EN POATUG)
	SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE
2180553	URCU)
2180650	QUERO
2180651	RUMIPAMBA
2180652	YANAYACU - MOCHAPATA (CAB. EN YANAYACU)
2180701	PELILEO
2180702	PELILEO GRANDE
2180750	PELILEO
2180751	BENITEZ (PACHANLICA)
2180752	BOLIVAR
2180753	COTALO
2180754	CHIQUICHA (CAB. EN CHIQUICHA GRANDE)
2180755	EL ROSÁRIO (RUMICHACA)
2180756	GARCIA MORENO (CHUMAQUI)
2180757	GUAMBALO (HUAMBALO)
2180758	SALASACA
2180801	CIUDAD NUEVA
2180802	PILLARO
2180850	PILLARO
2180851	BAQUERIZO MORENO
2180852	EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA)
2180853	MARCOS ESPINEL (CHACATA)
	PRESIDENTE URBINA
2180854	(CHAGRAPAMBA-PATZUCUL)
2180855	SAN ANDRES
2180856	SAN JOSE DE POALO
2180857	SAN MIGUELITO
2180950	TISALEO
2180951	QUINCHICOTO
2230101	ABRAHAM CALAZACON
2230102	BOMBOLI
2230103	CHIGUILPE
2230104	RIO TOACHI
2230105	RIO VERDE
2230106	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
2230107	ZARACAY
2230150	SANTO DOMINGO DE LOS
0000454	COLORADOS
2230151	ALLURIQUIN
2230152	PUERTO LIMON
2230153	LUZ DE AMERICA
2230154	SAN JACINTO DEL BUA
2230155	VALLE HERMOSO
2230156	EL ESFUERZO
2230157	SANTA MARIA DEL TOACHI
2230201	LA CONCORDIA
2230202	MONTERREY
2230203	LA VILLEGAS
2230204	PLAN PILOTO
2230250	LA CONCORDIA

TABLA 9	
Código	Parroquia
2230251	MONTERREY
2230252	LA VILLEGAS
2230253	PLAN PILOTO
3140150	MACAS
3140151	ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE)
3140153	GENERAL PROAÑO
3140156	SAN ISIDRO
3140157	SEVILLA DON BOSCO
3140158	SINAI
3140160	ZUÑA (ZUÑAC)
3140162	CUCHAENTZA
3140162	RIO BLANCO
	GUALAQUIZA
3140201	
3140202	MERCEDES MOLINA
3140250	GUALAQUIZA
3140251	AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)
3140252	BERMEJOS
3140253	BOMBOIZA
3140254	CHIGÜINDA
3140255	EL ROSARIO
3140256	NUEVA TARQUI
3140257	SAN MIGUEL DE CUYES
3140258	EL IDEAL
3140350	GENERAL LEONIDAS PLAZA
3140000	GUTIERREZ (LIMON)
3140351	INDANZA
3140353	SAN ANTONIO (CAB. EN SAN
	ANTONIO CENTRO)
3140356	SAN MIGUEL DE CONCHAY
3140357	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA (CAB.
3140337	EN CHIVIAZA)
3140358	YUNGANZA (CAB. EN EL ROSARIO)
3140450	PALORA (METZERA)
3140451	ARAPICOS
2140452	CUMANDA (CAB. EN COLONIA
3140452	AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)
3140454	SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)
3140455	16 DE AGOSTO
3140550	SANTIAGO DE MENDEZ
3140551	COPAL
3140552	CHUPIANZA
3140553	PATUCA
	SAN LUIS DE EL ACHO (CAB. EN EL
3140554	ACHO)
3140556	TAYUZA
3140557	SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
3140650	SUCUA
3140651	ASUNCION
3140652	HUAMBI
3140655	SANTA MARIANITA DE JESUS
3140750	HUAMBOYA
3140751	CHIGUAZA
3140850	SAN JUAN BOSCO
3140850	PAN DE AZUCAR
3140851	SAN CARLOS DE LIMON
3140852	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS
3140833	SANTIAGO DE PANANZA
3140034	JANTIAGO DE PANANZA

TA	BLA 9
Código	Parroquia
3140950	TAISHA
3140951	HUASAGA (CAB. EN WAMPUIK)
3140952	MACUMA
3140953	TUUTINENTZA
3140954	PUMPUENTSA
3141050	LOGROÑO
3141051	YAUPI
3141052	SHIMPIS
3141150	PABLO SEXTO
3141250	SANTIAGO
3141251	SAN JOSE DE MORONA
3150150	TENA
3150151	AHUANO
3150151	CHONTAPUNTA
3150153	PANO
3150154	PUERTO MISAHUALLI
3150156	PUERTO NAPO
3150157	TALAG
3150158	SAN JUAN DE MUYUNA
3150350	ARCHIDONA
3150352	COTUNDO
3150354	SAN PABLO DE USHPAYACU
3150356	HATUN SUMAKU
3150450	EL CHACO
3150451	GONZALO DIAZ DE PINEDA (EL BOMBON)
3150452	LINARES
3150453	OYACACHI
3150454	SANTA ROSA
3150455	SARDINAS
3150750	BAEZA
3150751	COSANGA
3150752	CUYUJA
3150753	PAPALLACTA
3150754	SAN FRANCISCO DE BORJA (VIRGILIO DAVILA)
3150755	SAN JOSE DE PAYAMINO
3150756	SUMACO
3150950	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
3160150	PUYO
3160152	CANELOS
3160154	DIEZ DE AGOSTO
3160155	FATIMA
3160156	MONTALVO (ANDOAS)
3160157	POMONA
3160158	RIO CORRIENTES
3160159	RIO TIGRE
3160161	SARAYACU
3160161	SIMON BOLIVAR
3160163	TARQUI
3160163	TENIENTE HUGO ORTIZ
3160165	VERACRUZ (CAB. EN INDILLAMA)
3160165	EL TRIUNFO
	MERA
3160250 3160251	MADRE TIERRA
3160251 3160353	SHELL
3160252 3160350	SANTA CLARA
3160350	SAINTA CLARA

TA	BLA 9
Código	Parroquia
3160351	SAN JOSE
3160450	ARAJUNO
3160451	CURARAY
3190101	EL LIMON
3190102	ZAMORA
3190150	ZAMORA
3190151	CUMBARATZA
3190152	GUADALUPE
3190153	IMBANA (LA VICTORIA DE IMBANA)
3190155	SABANILLA
3190156	TIMBARA
3190158	SAN CARLOS DE LAS MINAS
3190250	ZUMBA
3190251	CHITO
3190251	EL CHORRO
3190252	LA CHONTA
	PUCAPAMBA
3190256	
3190259	SAN ANDRES
3190350	GUAYZIMI
3190351	ZURMI
3190352	NUEVO PARAISO
3190353	NANKAIS
3190450	28 DE MAYO (SAN JOSE DE YACUAMBI)
3190451	LA PAZ
3190452	TUTUPALI
3190550	YANZATZA
3190551	CHICAÑA
3190553	LOS ENCUENTROS
3190650	EL PANGUI
3190651	EL GUISMI
3190652	PACHICUTZA
3190653	TUNDAYME
3190750	ZUMBI
3190752	TRIUNFO-DORADO
3190753	PAGUINTZA
3190850	PALANDA
3190851	EL PORVENIR DEL CARMEN
3190852	SAN FRANCISCO DE VERGEL
3190853	VALLADOLID
3190854	LA CANELA
3190854	PAQUISHA
3190950	BELLAVISTA
3190951	NUEVO QUITO
	NUEVO QUITO
3210150 3210153	
3210152	DURENO CENERAL FAREAN
3210153 3210155	GENERAL FARFAN
3210155	EL ENO
3210156	PACAYACU
3210157	JAMBELI
3210158	SANTA CECILIA
3210160	10 DE AGOSTO
3210250	LUMBAQUI
3210251	EL REVENTADOR
3210252	GONZALO PIZARRO
3210254	PUERTO LIBRE

TA	BLA 9
Código	Parroquia
3210350	PUERTO EL CARMEN DEL
	PUTUMAYO
3210351	PALMA ROJA
3210352	PUERTO BOLIVAR (PUERTO MONTUFAR)
3210353	PUERTO RODRIGUEZ
3210354	SANTA ELENA
3210355	SANSAHUARI
3210450	SHUSHUFINDI
3210451	LIMONCOCHA
3210452	PAÑACOCHA
3210453	SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)
3210454	SAN PEDRO DE LOS COFANES
3210455	SIETE DE JULIO
3210550	LA BONITA
3210551	EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
3210552	LA SOFIA
3210553	ROSA FLORIDA
3210554	SANTA BARBARA
3210650	EL DORADO DE CASCALES
3210651	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS
3210652	SEVILLA
3210653	NUEVA TRONCAL
3210750	TARAPOA
3210751	CUYABENO
3210752	AGUAS NEGRAS
3220150	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
3220151	DAYUMA
3220152	TARACOA (NUEVA ESPERANZA: YUCA)
3220153	ALEJÁNDRO LABAKA
3220154	EL DORADO
3220155	EL EDÉN
3220156	GARCÍA MORENO
3220157	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
3220158	LA BELLEZA
3220159	NUEVO PARAÍSO (CAB. EN UNIÓN
22204.00	CHIMBORAZO)
3220160 3220161	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
3220161	SAN LUIS DE ARMENIA
3220250 3220251	NUEVO ROCAFUERTE CAPITAN AUGUSTO RIVADENEYRA
3220251 3220252	
3220252	CONONACO SANTA MARIA DE HUIRIRIMA
3220253	TIPUTINI
3220254	YASUNI
3220255	LA JOYA DE LOS SACHAS
3220350	ENOKANQUI
3220351	POMPEYA
3220352	SAN CARLOS
3220353	SAN SEBASTIÁN DEL COCA
3220355	LAGO SAN PEDRO
3220356	RUMIPAMBA
3220357	TRES DE NOVIEMBRE
3220357	UNION MILAGREÑA
3220336	LORETO
JZZUTJU	LONETO

TABLA 9	
Código	Parroquia
3220451	ÁVILA (CAB. EN HUIRUNO)
3220452	PUERTO MURIALDO
3220453	SAN JOSE DE PAYAMINO
3220454	SAN JOSE DE DAHUANO
3220455	SAN VICENTE DE HUATICOCHA
4200150	PUERTO BAQUERIZO MORENO
4200151	EL PROGRESO
4200152	ISLA SANTA MARIA (FLOREANA) (CAB. EN PUERTO VELASCO IBARRA)
4200250	PUERTO VILLAMIL
4200251	TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS)
4200350	PUERTO AYORA
4200351	BELLAVISTA
4200352	SANTA ROSA (INCLUYE LA ISLA BALTRA)